



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164 -2013-MPH/A

Ayacucho, **13 MAR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 052-2013-MPH-A/12 de fecha 05 de Marzo del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación de la comisión especial de evaluación de compromisos de pago de ejercicios anteriores para el presente ejercicio fiscal 2013", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el Documento del Visto, La Gerencia Municipal solicita al Despacho de la alcaldía la conformación de la comisión Especial de Evaluación de compromisos de pago de ejercicios anteriores para el año fiscal 2013, para la verificación de los expedientes de compromisos pendientes de cancelación de ejercicios anteriores para su reconocimiento como crédito devengado en el presente ejercicios, conforme lo señala el artículo 37 de la ley Nro. 28411 Ley General del Sistema nacional de Presupuesto, para tales efectos hace la respectiva propuesta de sus miembros titulares y suplentes,

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de evaluación de compromisos de pago de ejercicios anteriores para el año fiscal 2013. En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|-------------------|
| 1. CPC. CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI
Responsable de Control Previo de la oficina de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2. Abog. VLADIMIR AMILKAR GILES MENDOZA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | Miembro |
| 3. CPC. JOHN ALEX PEREZ CONTRERAS
Especialista en Finanzas de la Unidad de Tesorería | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.- **CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Contabilidad
- 2.- **CPC. THANIA ZULEMA BEDRIÑANA QUISPE**
Jefe de la Unidad de Tesorería
- 3.- **CPC. PASTORA JANET TRELLES LUIS**
Analista Contable de la Unidad de Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, Que los miembros suplentes precedentemente señalados asumirán como miembros titulares, en los casos que establece la ley. En el orden establecido.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Amilcar
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE